



REGIDORES Jilotlán de los Dolores Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTLÁN DE LOS DOLORES 2018-2021.

INTEGRANTES:

- YDALIA CHAVEZ CONTRERAS. - PRESIDENTA
- ARIANA BERENICE LOPEZ VARGAS. – VOCAL
- ROSA GALVAN GUTIERREZ. – VOCAL
- LUIS RAMON AVALOS RODRIGUEZ. – VOCAL
- ANDRES PAZ MORALES. – VOCAL

JUSTIFICACIÓN:

EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ES UN INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS Y LAS ACTIVIDADES GENERALES QUE REGIRÁN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, TODO ELLO ACORDE CON LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, LA QUE SUSCRIBE C. YDALIA CHAVEZ CONTRERAS EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO; DOY A CONOCER EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021; CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

MARCO NORMATIVO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS



REGIDORES Jilotlán de los Dolores

Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

- **REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES**

LAS COMISIONES EDILICIAS TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I.** RECIBIR, ESTUDIAR, ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO;
- II.** PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO LOS DICTÁMENES E INFORMES, RESULTADOS DE SUS TRABAJOS E INVESTIGACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE LES SON TURNADOS;
- III.** PARTICIPAR DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN A SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO;
- IV.** EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL AL RESPECTO;
- V.** CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE SU COMPARECENCIA SEA NECESARIA PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES;
- VI.** ESTUDIAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O LOS PARTICULARES RESPECTO DE LA MATERIA QUE LE CORRESPONDA EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES; Y
- VII.** DESIGNAR DE ENTRE SUS MIEMBROS UN REPRESENTANTE PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO:

- I.** ACORDAR EL PROGRAMA ANUAL DE SESIONES DE LA COMISIÓN CON SU RESPECTIVA AGENDA DE TRABAJO.
- II.** PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME ANUAL PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.
- III.** ATENDER, ANALIZAR Y DICTAMINAR EN GENERAL TODOS LOS ASUNTOS QUE LEGALMENTE LE SEAN TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.
- IV.** PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS CONCERNIENTES A LA HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO; Y DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.
- V.** PRESENTAR A MAS TARDAR EL DIA 10 DE CADA MES EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA AL MES ANTERIOR EN LAS ESTANCIAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO (ASEJ).



REGIDORES Jilotlán de los Dolores

Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

- VI. EVALUAR LA ACTIVIDAD HACENDARIA MUNICIPAL MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y PROPUESTAS QUE LOGREN AVANCES PARA EL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO.**
- VII. PROPONER, ANALIZAR Y UTILIZAR FORMATOS Y SISTEMAS PARA EFICIENTAR EL TRABAJO DE LA HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.**
- VIII. EVALUAR Y VIGILAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON FUNCIONES EN MATERIA HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, Y EN BASE A SUS RESULTADOS Y LA NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS INICIATIVAS Y ACUERDOS PERTINENTES PAR ORIENTAR LA POLITICA FINANCIERA QUE AL RESPECTO DEBA EMPRENDER EL MUNICIPIO.**
- IX. REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA MENSUAL PARA ESTUDIAR Y PROPONER INICIATIVAS ENCAMINADAS A LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.**
- X. AUDITAR Y VIGILAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SEAN APLICADO CORRECTAMENTE CON EFICIENCIA Y LEGALIDAD.**
- XI. EJERCER CONTROLES ERICTOS QUE PERMITAN LA CORRECTA VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.**
- XII. DEFINIR ESTRATEGIAS DE CULTURA DE PAGO QUE CONLLEVEN LA APLICACIÓN DE DETERMINADOS RECURSOS A OBRAS ESPECIFICAS' FOMENTANDO CON ELLO LA CAPACIDAD RECAUDATORIA.**
- XIII. DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LOS ACUERDOS DICTAMINADOS EN MATERIA DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**
- XIV. REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN EVENTOS CAPACITACIÓN TECNICA Y FINANCIERA Y DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL EN MATERIA DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE LES FUERAN ASIGNADOS**

A T E N T A M E N T E

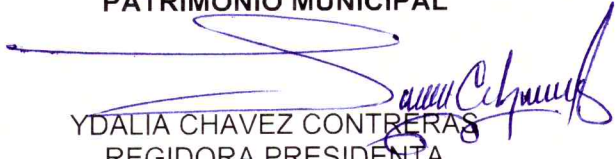
“2020, Año por la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”

Jilotlán de los Dolores, Jalisco; SEPTIEMBRE del año 2020 dos mil veinte.

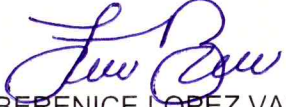


REGIDORES Jilotlán de los Dolores
Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

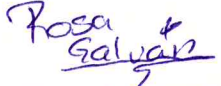
**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL**



YDALÍA CHAVEZ CONTRERAS
REGIDORA PRESIDENTA



ARIANA BERENICE LOPEZ VARGAS
REGIDORA VOCAL



ROSA GALVAN GUTIERREZ
REGIDORA VOCAL



LUIS RAMON AVALOS RODRIGUEZ
REGIDOR VOCAL



ANDRES PAZ MORALES
REGIDOR VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.